

15

ORACION Res Cat B
465 REG 5
PANEGYRICA,
A LA
MISTICA DOCTORA,
Y
GLORIOSA MADRE
SANTA TERESA
DE JESVS.

DICHA EL DIA VEINTE Y CINCO DE OCTVBRE,
vndezimo de sus solemnes fiestas, en el muy Religioso,
y Real Monasterio de Santa Ana de esta Corte.

CON ASISTENCIA
DE EL SVPREMO CONSEJO DE
ITALIA, QUE LA SACA A LVZ, Y CON
AFECTIVOS RENDIMIENTO LA CONSAGRA
A LA MISMA PRODIGIOSA VIRGEN

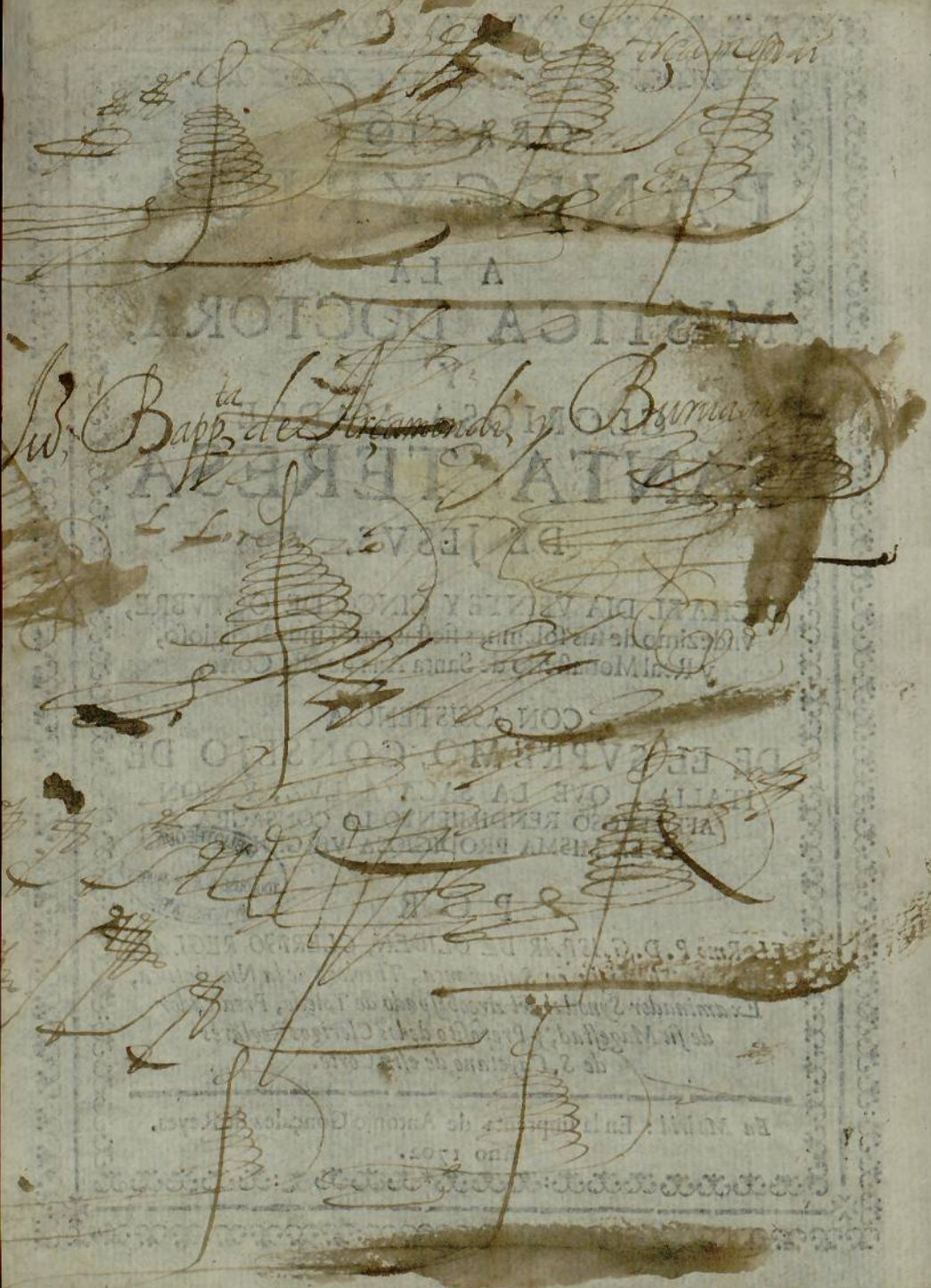
P O R

EL Rmo P. D. GASPAR DE OLIDEN, CLERIGO REGLAR,
*Lector de Theologia en Salamanca, Theologo de la Nunciatura,
Examinador Synodal del Arçobispado de Toledo, Predicador
de su Magestad, y Preposito de los Clerigos Reglares
de S. Cayetano de esta Corte.*

En Madrid: En la Imprenta de Antonio Gonçalez de Reyes.

Año 1702.





W. Bapp^{ta} de^{ta} Diamondi, y Burman

de la

APROBACION DE EL REVEREN-
disimo P. Don Diego Andrade, Theologo,
y Predicador del Numero de su Magestad
por la Casa Real de Castilla, Theologo de la
Camara Apostolica, y Examinador del
Tribunal de la Nunciatura, y del Señor
Cardenal de Toledo.

M. P. S.

O Bedeciendo el precepto de V.A. he leído con gus-
tosa atencion, la Oracion Panegyrica, que à la
Mística Doctora, Ilustre Virgen, SANTA TERE-
SA de JESVS, predicò el M.R.P. Don Gaspar de Oliden,
Preposito de los Clerigos Reglares de nuestra Casa de San
Cayerano. Y aunque siempre le he admirado grande, en
esta ocasion se excediò à si mismo, elevando los buelos
de su pluma, sobre lo ingenioso de su talento. *Elevavit se
supra se.* No es ponderacion nacida de el afecto, sino rea-
lidad, hija de la obra: Digolo satisfecho, porque me de-
sempeña esta Oracion elegante; no descaeciò en ella de su
obligacion; està llena de gravedad de sentencias; la adora-
na el peso de ingeniosos discursos; sin que falte la peregrina
erudicion de Divinas, y Humanas Letras: usando de
las primeras, con tal Magisterio, que se conoce la fami-
liaridad con que las trata; y de las segundas con tanto im-
perio, que las reduce à vna noble, y sagrada servidum-
bre: desempeñando (y bien) aquel discreto sentir de
Cassiodoro: *Sicut enim indigna posteritas laudes antiqui gene- Cassiod. 3. var.*
ris abnegat; ita praelara, de patribus egregie dicta confirmat. 6.
No cumpliera con menos nuestro Orador, si à vista de tan

Gen. 2. & 3.
D. Basil. sup.
eum locum.

D. Emm. Thes.
in Eulog. pro
Joseph f. 45. 4.

Ilustre Senado, no desempeñara nuestra obligación, ex-
pressandola con aquel agradecimiento, que pedia Dios al
hombre, por áverle dado el sèr, alabando à su Criador,
con el mismo aliento, que le debió el respirar: *Inspiravit in
faciem eius spiraculum vite.* Donde sintió el Gran Basilio:
*Vt ipsomet spiritu, quo formatus, commendatusque fuerat, laudes
rependeret condignas Creatori.* Coronò tan glorioso su em-
pleo, que siendo el Vndezimo de los Oradores en tan ce-
lebres Cultos, dixera yo (à no parecer sospechoso) lo
que de Joseph vn discreto: *Vt primus evadat, Undecimus nas-
citur.* No lo digo; pero sí, que en la Oracion, no ay cosa,
que disuene à la pureza de nuestra Santa Fè, por lo que la
juzgo digna de la publica luz. Este es mi dictamen. *Salvo
semper, &c.* En esta Casa de Clerigos Reglares de
nuestro Padre San Cayetano. Madrid,
y Noviembre 20. de

1702.

Don Diego de Andrade,
Clerigo Reglar.

APRO.

*LAPROBACION DE EL REVEREN-
disimo P. M. Fray Francisco Palanco,
Lector de Theologia jubilado de la Esclare-
cida, y Religiosissima Familia de los Mini-
mos de San Francisco de Paula, Asistente
Provincial, Calificador de la Suprema, de
sus Juntas Secretas, Theologo de la Nun-
ciatura, y Examinador Synodal del Arco-
bispado de Toledo, &c.*

DE orden de V. S. he leído esta Oracion Panegy-
rica, dicha à la Gloriosa Madre SANTA TERE-
SA de JESVS, por el Reverendissimo Padre Mac-
tro Don Gaspar de Oliden. Y cierto, que al oir su nom-
bre, sentí hallarme con el cargo de Cenfor. Porque, si
como dize mi Angelico Doctor, formar juicio de vna
obra, es proprio de quien se halla superior en la facul-
tad; como no avia de sentir mi cortedad verse precisada
à pronunciar juicio de esta Oracion, à cuyo Autor reco-
noce superiores ventajas, no solo en la Oratoria, si tam-
bien en todo genero de Literatura? Hablo como testi-
go de toda fee: porque merecí la dicha de ser su con-
temporaneo en la Vniversidad de Salamanca, donde por
sus consecuencias siempre solidas, quanto agudas, en la
Palestra; y por sus conceptos siempre graves, quanto
eruditos en el Pulpito, arrebatò tanto la comun aten-
cion de tantos Linzes, y Sabios, como cultivan aque-
llas Escuelas, que à breves dias logrò nombre muy escla-
recido, à pesar de su modestia, que siempre con retiro
procurava ocultarle. Esto mismo advierto en esta Ora-
cion

*Judicium, quia
liter res esse de-
beat, est tan-
tum superioris.
D. Th. Quod.
8. art. 13. ad 1*

cion Panegirica. Procura en ella ocultar las copiosas luzes de su rico talento con sombras; pero no es facil, que este tesoro se oculte en quien le posee, ni que la luz se esconda, por mas que la cerquen las sombras, que nunca podrán mas que cercarla, no comprehenderla. Juzgava yo, que no era facil vnir en vn Sugeto lo primoroso de la Oratoria, con lo eficaz de la consecuencia; por que son estas dos facultades, que solo pueden, como las manos, hallarse en vn individuo; la vna como diestra; y la otra como siniestra: pero en el Autor de esta Oracion, veo vencida esta dificultad; pudiendo dezir lo que el Sagrado Texto del Juez Aod, que vsava de cada mano, como de diestra, y que en su ingenio no ay facultad, que se pueda llamar siniestra, como notò Origenes. Aun mas difícil ideava mi cortedad, comunicar vn talento fecundo la vniversalidad de su erudicion en sola vna Oracion Panegyrica; pero en esta veo vencida, no sin admiracion, esta dificultad; porque en ella sirve como esclava la profana erudicion; como adorno, la Philosophia; como fundamento firme, la Theologia Sagrada; como luz para los Misterios, la Expositiva; como doctrina para las costumbres, la Moral; como direccion para las mas remontadas sendas de el espiritu, la Mystica; no hallo facultad digna de vn Religioso estudio, que no se descubra en esta breve Esfera; pero què mucho? pues es muy natural, que el raudal de la fuente, comunique, y manifieste la copia de su fecundo origen, como notò muy al caso San Basilio el Grande. Y no era facil, que à vn Assumpto tan glorioso, en vn Auditorio, y Congreso tan grave, pudiesse nuestro Orador negar, lo que oculta el tesoro de su grande erudicion en todas las facultades, en que le reconozco tan versado, que puedo dezir con el Nacianzeno, que es tan consumado en todas juntas, como ninguno en ninguna; y en cada vna, como si las

*Qui vtraque
manu pro dex-
tera utebatur.
Judic. 3.*

*Nihil in se ha-
bet sinistrum.
Origen. 16.
Hom. 2.*

*Fluentum ser-
monis, quod
ministerio lin-
gue ad exterio-
ra deducitur,
fontis, ex quo
manat, index,
ac testis est.
Basil. de verb.
Virg.*

las demás ignorara; y no necesita de mi testimonio esta
verdad, quando sobra para prueba esta Oracion, en la
qual, *immensum minimis arctat, & in parvo cernuntur maxi-
ma.* Por lo qual la juzgo por muy digna de la luz publi-
ca, para gloria de la Gloria de España, la Gran Madre
SANTA TERESA; para doctrina comun de las
Almas, y para modelo de Panegyricas Oraciones. Afsi
lo siento. *Salvo meliori.* En este de Nuestra Señora de la
Victoria del Orden de los Minimós de N. Padre S. Fran-
cisco de Paula de Madrid, à 20. de Noviembre de 1702.

*Ita in cunctis
est versatus,
quemadmodum
nemo unquam
in vno; ita etiã
exactè singula
caluit, tanquã
alia ignoraret.
Greg. Nacian.
orat. de laud.
Basilij.*

Fr. Francisco Palanco.

Lic. D. Nicolás Álvarez
de Peraltá.

Por su mandado.

D. Domingo de Gaitán.

*Qui utraque
manu pro dex-
tera utebatur.*
Judic. 3.

*Nihil in se ha-
bet sinistrum.*
Origen. 16.
Hom. 2.

*Fluentum ser-
monis, quod
ministerio lin-
gue ad exteriora
deducitur,
fontis, ex quo
manat, index,
ac testis est.*
Basil. de verb.
Virg.

cion Panegirica. Procura en ella ocultar las copiosas lu-
zes de su rico talento con sombras; pero no es facil, que
este tesoro se oculte en quien le posee, ni que la luz se
esconda, por mas que la cerquen las sombras, que nun-
ca podrán mas que cercarla, no comprehenderla. Juz-
gava yo, que no era facil vnir en vn Sugero lo primoro-
so de la Oratoria, con lo eficaz de la consecuencia; por-
que son estas dos facultades, que solo pueden, como las
manos, hallarse en vn individuo; la vna como diestra; y
la otra como siniestra: pero en el Autor de esta Ora-
cion, veo vencida esta dificultad; pudiendo dezir lo que
el Sagrado Texto del Juez Aod, que vsava de cada ma-
no, como de diestra, y que en su ingenio no ay facultad,
que se pueda llamar siniestra, como notò Origenes. Aun-
mas difficil ideava mi cortedad, comunicar vn talento fe-
cundo la vniversalidad de su erudicion en sola vna Ora-
cion Panegyrica; pero en esta veo vencida, no sin admi-
racion, esta dificultad; porque en ella sirve como escla-
va la profana erudicion; como adorno, la Philosophia;
como fundamento firme, la Theologia Sagrada; como
luz para los Misterios, la Expositiva; como doctrina pa-
ra las costumbres, la Moral; como direccion para las mas
remontadas sendas de el espiritu, la Mystica; no hallo fa-
cultad digna de vn Religioso estudio, que no se descu-
bra en esta breve Esfera; pero què mucho? pues es muy
natural, que el raudal de la fuente, comunique, y ma-
nifieste la copia de su fecundo origen, como notò muy
al caso San Basilio el Grande. Y no era facil, que à vn
Assumpto tan glorioso, en vn Auditorio, y Congreso
tan grave, pudiesse nuestro Orador negar, lo que ocul-
ta el tesoro de su grande erudicion en todas las faculta-
des, en que le reconozco tan versado, que puedo dezir
con el Nacianzeno, que es tan consumado en todas jun-
tas, como ninguno en ninguna; y en cada vna, como si
las

las demás ignorara; y no necesita de mi testimonio esta
verdad, quando sobra para prueba esta Oracion, en la
qual, *immensum minimis arctat, & in parvo cernuntur maxi-
ma.* Por lo qual la juzgo por muy digna de la luz publi-
ca, para gloria de la Gloria de España, la Gran Madre
SANTA TERESA; para doctrina comun de las
Almas, y para modelo de Panegyricas Oraciones. Asi
lo siento. *Salvo meliori.* En este de Nuestra Señora de la
Victoria del Orden de los Minimios de N. Padre S. Fran-
cisco de Paula de Madrid, à 20. de Noviembre de 1702.

*Ita in cunctis
est versatus,
quemadmodum
nemo unquam
in vno; ita etiā
exatē singula
caluit, tanquā
alia ignoraret.
Greg. Nacian.
orat. de laud.
Basilij.*

Fr. Francisco Palanco,

*Fr. D. Nicolás Álvarez
de Perilla.*

Por lo mandado.

D. Domingo de Guzmán.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Licenciado Don Nicolàs Alvarez de Peralta, Protonotario Apostolico, y Juez in Curia del Tribunal de la Nunciatura, Examinador Synodal de este Arçobispado, Teniente-Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido, &c. Por la presente, y por lo que à Nos toca, damos licencia para que se pueda imprimir el Sermon predicado por el Rmo P. Don Gaspar de Oliden, Preposito de los Clerigos Reglares de San Cayetano de esta Corte, en el Convento Real de Religiosas de Santa Ana, Orden de Carmelitas Descalças, à la Festividad de Santa TERESA, el dia veinte y cinco de Octubre de este año, onze de la Octava; Por quanto aviendole reconocido, parece no tiene cosas contra nuestra Santa Fè Catolica, y buenas costumbres. Fecha en Madrid à veinte y dos de Noviembre de mil setecientos y dos.

*Lic. D. Nicolàs Alvarez
de Peralta.*

Por su mandado.

D. Domingo de Goitia.

*Simile erit Regnum Cœlorum decem Virgini-
bus. Quinque ex eis erant fatuæ, &
quinque prudentes. Ex Evang. Lect.
Matth. 25.*

SALVTACION.



ARA vn dia, en que el Supremo Con-
sejo de Italia corona las solemnes fiestas
dedicadas à la Serafica Doctora de la
Iglesia, à la Gloria de España, à la Re-
formadora del Carmelo, à la Virgen
Madre, SANTA TERESA DE JESVS;

no esperarían los discretos vn Panegyrico en sombras, ni
que parasen en sombras estos cultos gloriosos, estas festi-
vas aclamaciones. Pero es preciso, que paren en sombras:
yà por el Numero vndezimo (infaulto en Divinas, y Hu-
manas Letras) (1) yà porque en el Evangelio solo se ha-
llan diez Lamparas (Simbolos, segun S. Gregorio Magno
de Oradores Evangelicos) (2) Y aviendome precedido
en este puesto diez luzidos Oradores, cumplieron el nu-
mero de las Lamparas; y solo parece, que para el vndezimo
quedaron las sombras. Y podrèmos con solo sombras co-
ronar tan solemnes fiestas? Pareceme que si.

2 El estilo regular de la Divina Providencia, ha sido el
declarar los mayores Mysterios con alguna sombra. El
Mysterio de la Generacion eterna, y temporal de el Hijo
de Dios, profetizò Abacuc, segun San Agustin, y Valen-
cia, el Christopolitano, (3) quando dixo: *Deus ab Austro
veniet, & Sanctus de Monte Pharan.* (4) Donde los Setenta le-

(1)

*D. Aug. lib. 15. de
Civ. c. 20. & de
Verb. Dñi, Ser. 15.
& q. 108. in Exod.
Abulen. in Matth.
part. 5. in c. 18.
q. 131. Bongus de
Myst. Numeror.
n. 11.*

(2)

*D. Gregor. Magn.
lib. 30. Mor. c. 33.
& Homil. 5. super
Ezechiel.*

(3)

*D. Aug. lib. 18. de
Civ. cap. 32. Valent.
Christop. in Cantic.
Abacuc, fol. (mibi)
404.*

(4)

*Abacuc, c. 3. v. 3.
Septuag. ibidem.*

- (5) *Matth. 27. 45.* yeron: *Et Sanctus de Monte umbrato*: que el Santo, el Hijo de Dios vendria de vn Monte l'ombrio. Para el Myfterio de la Redempcion del Genero Humano, se llenò de tenebrosas sombras todo el Vniverfo: (5) *Tenebrae factae sunt super universam terram*. Para el mayor de los Myfterios, el Augustissimo de la Eucharistia, que veneramos en estas Aras, tambien se ocultò la mas hermosa Luz, dixo mi Angel
- (7) *Canticor. 2. v. 3. & 17. Ghisler. ibi.* Maestro Santo Thomàs: (6) *Occultatur pulchritudo magnae claritatis*. Y en fin para explicacion mystica de los Desposorios de Dios con vna Alma Santa, tambien se vale el Espiritu Santo de alguna sombra. A la media noche, se dize en nuestro Evangelio, que se oyò el clamor de la venida del Espòso: *Media nocte clamor factus est*: à la media noche, quando eran mayores las sombras.
2424. 3 Dos vezes expresse el Sagrado Texto las sombras al cap. 2. de los Cantares, para declarar (dixo mi Ghislerio) (7) vnos Desposorios: *Sub umbra illius, quem desideraveram sedi... Donec aspiret dies, & inclinentur umbrae*. De este Texto tomò ocasion el Abad Giliberto (8) para distinguir tres sombras: *Umbra fraudis, umbra fidei, umbra mysterij*
- (10) *Laur. Beyerlinck in Theat. Vit. Human. litt. D. v. Dies, fol. miki 138. Mascul. in Encom. Cælit. bodier. die.* Sombra del engaño, sombra de la fè, sombra del myfterio. En la sombra del myfterio, dize el doctissimo Abad, que *Sponsus delitescit*: el Espòso està oculto, como le veneramos en este Divino Sacramento. En la sombra de la fè: *Sponsus quiescit*, dize Giliberto, descansa el Espòso: como descansò en la fè de TERESA, asegurado de que ella, como leal, zelatua su honra. (9) Contigo (la dixo su Espòso) vengo à descansar, Hija, de las fatigas, que me dan los del mundo. Y en la sombra del engaño: *Umbra fraudis*, ay alguna particularidad digna de reparo? Si, dize Giliberto: *Serpens dormit*: duerme la Serpiente: duerme como descuyda do el Demonio, por aver llenado de sombras engañosas al Mundo. Bien sera, que de sus sombras, y engaños haga yo myfterio para el Dia, objeto, y circunstancias de este culto.
- 4 En este dia veinte y cinco de Octubre dedicaron los Antiguos Griegos, cultos supersticiosos al Dios Apolo, (10) creyendole Sol, y poniendo por divisas à su Estatua la Citara, las gracias, y las saetas, ò flechas. (11) Entre los doctos es cosa sabida, y la notò mi Novarino, (12) que Italia fue la Gran Grecia. La Grande Grecia, pues, en el mismo
- (11) *Novarin. in Sched. lib. 11. cap. 20. num. 164.*
- (12)

mismo dia veinte y cinco de Octubre, por su Supremo Senado destierra la supersticion antigua, y dedica Catolico culto al verdadero Apolo (es Jesu-Christo, dixo expressamente San Agustin) (13) como à Sol de Justicia (14) con Citara (es divisa mysteriosa de Jesvs en el Sacramento de la Eucharistia, segun el sabido, y celebrado Annagrama: CITHARA JESV del Programma Eucharistia) con las gracias, con que adornò à TERESA: con flechas, con la que por mano de vn Serafin atravesò el coraçon de esta Serafin Humana, de esta Amante Divina. (15) Asì se despica Italia de la engañosa antigua sombra de este Dia: asì destierra el error, y protesta la verdad: sirviendo aquellas supersticiosas sombras, de sombras à estas Religiosas Fiestas.

5. Passèmos tambien à otra Sombra, que como assombro celebrò Italia. Fue la Diosa Juno (16) llamada Lucina, y por antonomasia Esposa. Quiso la ciega Gentilidad, que el subtil pinzel del inmortal Zeuxis, expressasse en vn lienço las soñadas perfecciones de el falso prototypo. Y deseando Zeuxis satisfacer al encargo, y considerando la dificultad del empeño, pidió, que le pusiesen delante cinco Virgenes hermosas: (17) para que tomando de cada vna aquella perfeccion, en que la naturaleza la avia hecho singular, dibuxasse las perfecciones de aquella Diosa, y saliesse con luzimiento de la grave empresa. Fue muy celebrada la inventiva: y con ella formò Zeuxis vna copia tan perfecta de aquel original soñado, que assombro à Italia, à Grecia, y à todo el Mundo. Representavala la Imagen como à Esposa, y Coronada Reyna, con vn Cetro en la diestra: (18) cuydava de su culto vna Comunidad de Ninfas: adornavan sus Aras con Azuzenas, que llamaron Rosas de Juno, por soñar, que à desperdicios de sus pechos, debian las Azuzenas su blancura, como tambien el Cielo el candor de la via lactea.

6. Muchas sombras son estas; pero muy del caso para este culto, y sus circunstancias respetosas. Celebra Italia por Assombro à la verdadera Juno TERESA, como à Esposa, y Reyna Coronada. Ella misma refiere (19) con què amor la puso su Divino Esposo Jesu-Christo vna preciosa Corona, agradeciendola lo que avia hecho por su Virgen Madre Maria Santissima Señora Nuestra. Su Real Cetro,

(13)

D. Aug. tom. 1. l. 1. de Ordín. col. mibi 461.

(14)

Malach. 4. 2.

(15)

La Santa Madre, en su vida, c. 29. fol. mibi 288.

(16)

Cartar. in oper. cit. 2 fol. 127. & à 139.

(17)

Refert Beyerl. in Theatr. litt. P. fol. mibi 342.

(18)

Hec, & alia sparsim Cartarius, à fol. cit.

(19)

La Santa Madre, en su vida, cap. 36. fol. mibi 388.

(20)
Ibid. fol. 466.

(21)
Cantic. 2. 1.

fue aquel sangriento clavo, que la diò su A mante Dueño en Arras de eterno Desposorio. (20) Cuyda de su mayor culto vna escogida Comunidad de Ninfas Religiosas, esse Sagrado Coro de Dilcretas Virgenes, purísimas Azuzenas, Rosas de TERESA, Estrellas claras, pero ocultas en el Cielo del Carmelo, que deben à los pechos de TERESA su resplandor, claridad, y fragancia. Adorna essas Aras essa Divina Azuzena (21) Jesus en el Sacramento de la Eucharistia. Que mas? No vno, sino diez inmortales Zeuxis han ideado, y propuesto en este sitio mas de vna copia de las verdaderas perfecciones de TERESA, teniendo presentes en el Evangelio à cinco Virgenes Prudentes: *Quinque prudentes*: con los colores de su eloquencia, y con el lubril pinzel de su ingenio, han formado vna bella Imagen de esta mysteriosa Juno. Què faltará, pues yá, para la Pintura? Solo parece, que faltan las sombras, que yo he tomado à mi quenta.

7 Algunas he propuesto, y aplicado; pero necesito de mas sombras para otra circunstancia, que advierte mi respeto en este culto: y es la de los Titulares, y Patronos de esta hermosa Iglesia, los Gloriosos San Joseph, y Santa Ana. Para esta circunstancia tambien nos previno sombra el Continuator de los Sermones del Melifluo Doctor San Bernardo, despues de aver distinguido las tres sombras del Engaño, de la Fè, y del Mysterio. *Operuit montes umbra eius.*

(22)
Psal. 79. 11.

(22) Otra sombra nos descubre aqui el Venerable Abad con el Santo Rey David: la sombra de Dios cubrió vnos Montes. Que Montes son estos? Muy de mi intento responde San Agustin: (23) *Operuit Prophetas, & Patriarchas;* son los Profetas, y los Patriarcas. Entre los Patriarcas con singularidad el Santísimo Patriarca Joseph, escogido tambien para Sombra, que mysteriosamente ocultasse el inefable Mysterio de la Encarnaciõ. Entre los Profetas, los Elias, los Eliseos, los Recabitas, y tantos otros, como poblaron el celebre Monte Carmelo, Solár glorioso de vna Religion Profetica, ò de Profetas, y vistoso Theatro de muchas Divinas Sombras. En aquel Monte ha descubierto mi cuydado à la Gran Matrona Santa Ana; pues ay quien escribe, que en el Monte Carmelo parió, y diò à luz à su Amantísima Hija, Madre de Dios, Maria Santísima. (24)

(23)
D. Aug. tom. 8. in
Psal. 79. col. mibi
890.

(24)
P. Franc. de Soto Ies.
en el ser. de la Beat.
de S. Teresa fol. 354
col. 2.

8 No son estas sombras de engaño, sino de mysterios; pero vnas, y otras nos han descubierto el objeto, y circunstancia de este Culto. Con que parece, que le podemos coronar con sombras; y hazer sobresalir con esta inventiva sus Excelencias, y en TERESA las Perfecciones. Aun no he concludido con las sombras: y debiera rezelar el ofuscar se con ellas mi vista, si no hubiera descubierto tanta luz para el acierto en la vltima circunstancia, considerando à nuestra TERESA, Hija de MARIA, y Nieta de ANA. Allà San Geronimo se alentava para el Panegyrico de vna Virgen, con la consideracion, de que la avian plantado vna Madre, y Abuela Santas: (25) *Avia quidem, & Mater plantaverunt.* Yo venero à TERESA por Hija, y Nieta de MARIA, y de ANA, Abuela, y Madre tan Santas, que mejores, ni iguales no ha avido, ni avrà entre las Mugeres. Esta consideracion puede alentar mi cortedad: aquellas luzes aclarar mis sombras: sus influxos coronar mis deseos; y remediàr mi insuficiencia su Patrocinio, su Intercepsion, y su Gràcia. *AVE MARIA, Gratia plena, Dominus tecum.*

(25)

D. Hieron. in Epist. ad Demetriad. ibi: In opera presentè AVIA quidem, & MATER plantaverunt: sed, & nos rigabimus, & Dominus incrementū dabit.

Simile erit Regnum Cælorum decem Virginibus. Quinque ex eis erant fatue, & quinque prudentes. Ex Evang. Lect. Matth. cap. cit.

PLANTA.

9 **D**iez Virgenes nos propone en nuestro Evangelio V. Divina Magestad: (Soberano Señor Sacramentado) En el Evangelio tenemos diez Virgenes, cinco prudentes, y cinco necias. No mas en el numero las necias, que las prudentes? Es menester, que lo certifique vn Evangelista, para que no sea materia de duda; si bien no lo refiere como Historia, sino como Parabola. Y para què vne Jesu-Christo en este Evangelio à las necias con las prudentes? Muchas razones señaian los Expositores. La que à mi intento conduce, es, para què sobrelaliesse la prudencia de las vnas, comparada con la necedad de las otras. Para esto sirven semejantes cotejos, y comparaciones, para que sobrelalgan los estremos comparados. Nunca sobresa-

le mas la luz, que quando opuesta à la obscuridad : Nunca es mas gustosa la seguridad de vn Puerto , que à vista de sobervias olas, que amenazan el naufragio : Nunca se conoce mas lo hermoso, que quando se carea con lo feo : *Pa- rece una cosa* (son palabras de nuestra Santa Madre) *blanca, muy mas blanca cabe la negra ; y al contrario la negra cabe la blanca.* (26) Con que para que sobresaliesse la prudencia de las vnas Virgenes, fuè discreta maxima la de carearlas con otras cinco necias.

(26)

La Santa Madre, en las vnas Virgenes, fuè discreta maxima la de carearlas

c. 2. fol. miki 257.

10 Los mas Predicadores, que fundan los Panegyricos de las Santas Virgenes en el Evangelio (que no los fundan todos, y desmerecen por esso el titulo de Oradores Evangelicos) toman por Norte à las cinco Virgenes prudentes, sin hazer caso de las necias, tratandolas con el des- pego, que el Esposo en nuestro Evangelio, dexandolas fuera con el *nescio vos*; no os conozco. Yo las he de tratar con mas piedad: me han de servir de assunto para el Sermon, y de sombra (yà previne, que no las dexava) para hazer sobresalir los colores de la Imagen de nuestra TERESA: *Quinque ex eis erant fatua.*

11 Y que Virgenes necias han de servir de sombras? No otras, Señores, que aquellas, que tanto celebrò Italia, quando Teatro de la Gentilidad, y Roma, quando fue Cabeça de la supersticion. Yà entenderàn, que hablo de las Virgenes Vestales: de las Cayas, de las Amatas, de las Claudias, de las Lucinias, de las Teratias, (27) vivian aquellas Virgenes en Comunidad, y forma de clausura: su cuydado era el conservar inextinguible el fuego: (28) y su Regla se reducía à tres Preceptos, que refiere Onciaco: (29) *Discere, Facere, Docere*: Aprender, Executar, y Enseñar. Admirables Preceptos! Pero aun quando mas bien obedecidos de las necias Virgenes Vestales, solo fueron sombras de como los guardò la prudentissima Virgen Santa TERESA de Jesus, pureza en clausura, Madre de tantas Virgenes, y Comunidades, dedicada à la cõservacion, y aumêto del fuego del Divino Amor, Aprendiendo : *Discere*; Obrando : *Facere*; y Enseñando : *Docere*. Estos tres bien obedecidos Preceptos dividen mi Sermon en tres Puntos, y fundan para lo Christiano, y Politico muchos documentos: *Quinque, &c.*

ex Rabb. cxi. in

(27)

Ex Ravis. Text. in Officin. V. Virgin. Vestal.

(28)

Dionis. rel. à Beyerl. in Theat. litt. V. fol. miki 85.

(29)

Guillelm. Onciac. 3. de Numer.

DISCERE.

12 **E**L primer precepto para las necias Virgenes Vestales, era Aprender: *Discere*. No fue necio el precepto, sino su observancia vana. El precepto de Aprender, es universal para todos los Racionales; porque no nacen enseñados, no tienen ianatas las especies: con que para fecundar con ellas à la razon, y acreditarse el hombre de racional, ha menester oir, y aprender.

13 En el Hijo de Dios hecho Hombre, no sólo admiten los mas Teologos, con su Principe, y Maestro Santo Thomàs (30) las Ciencias Infusa, y Beata, sino tambien la Experimental, ò Adquisita, que consiste en la adquisicion de especies, y noticias: y Jesu-Christo, como verdadero Hombre, y en quanto racional, y discursivo, adquirió especies, y fuè aprovechado en noticias. En este sentido entiende el Ang. Maestro las palabras de S. Lucas: (31) *Proficiebat Iesus aetate, & sapientia*; que Jesus, Infante tierno, y amoroso, aprovechava en la edad, y en la sabiduria, con aumento, y creces en el cuerpo, y en el discurso, para acreditarle de Hombre verdadero: *Proficiebat, &c.*

14 Verdad es esta, que solo con la razon natural alcanzaron los mas Filósofos: y Aristoteles (burlandose de aquella Reminiscencia, que sonò su Maestro Platon entre otras desacertadas ideas) enseñò aquella verdad, que ya corre por axioma comun: *Intellectus est, tanquam tabula rasa, in qua nihil est depictum*; que el entendimiento humano, es como vna tabla lissa, y sin ningun color; pero capaz de recibir colores, entendiendo por colores las especies.

15 Aprendiò Santa TERESA de Jesus, y quanto aprendiò, Santo Dios! Quanto supo! Què varios, què hermosos colores se vieron en la gran tabla de su capacísimo entendimiento. Aun no tenia siete años, y avia aprendido en la leccion de devotos Libros la eternidad de gloria para los buenos, y la eternidad de pena para los malos: y con reflexion superior à la edad, en compañía de otro Hermano suyo, repenia con gusto, y asombro: (32) *Para siempre, siempre, siempre*. Yà avia aprendido en aquella edad la for-

(30)

*D. Thom. 3. p. 9. 9.
artic. 1. & seqq.
Vide sis Salmant. in
3. p. to. 10. disp. 17.*

(31)

Lucæ 2. v. 52.

(32)

*La Santa Madre, en
su vida, cap. 1.*

talca,

tales, que dava à los Santos Martyres el Divino Amor: y aquellas especies fueron el estímulo para aquella resolución tan repetida, y nunca dignamente celebrada, de dexar, de salirse, como salió, y dexò su Casa, y su Patria, para passar à Africa à tierra de Moros, para sacrificar su tierna vida al furor de aquellos Barbaros, y acreditar la verdad de nuestra Fè, y los esfuerzos del Divino Amor. Yà avia aprendido. Pero què no aprendiò TERESA? Debiera referir todos los progresos de su vida, para que en todos viessemos como fue aprendiendo, adquiriendo varias especies, y adornando su entendimiento con hermosos colores.

16 La misma ansia, y aplicacion grande para aprender, fue argumento claro de su mucha discrecion, y admirable entendimiento. Dicho vulgar es, que la desconfiança es prenda de discretos; y entendidos; porque el discreto, siempre desconfia de si: Jamàs se paga de su parecer: à si se tiene por ignorantes; à los demàs venera por doctos: y por esso anda siempre tímido buscando consejos, y pendiente de otros arbitrios. No imita al infeliz Achitophel (Consejero estimado de David, y despues parcial del Traydor Absalon) tan casado (como dizen) con su dictamen, y tan tenáz en no seguir el ageno, que porque se desestimò en vna Consulta su voto, y se siguiò el de Chusai: (33) *Melius est consilium Chusai Arachitæ consilio Achitophel*: retirandose con despecho à su casa, con vn lazo se quitò (digno verdugo de si mismo) la vida. Què genio tan contrario el de San Agustín, Hombre tan entendido, y discreto, como no ignora ninguno, Oraculo conocido del Espiritu Santo, Maestro de quantos Maestros tuvo la Iglesia en sus tiempos, Consejero, y aun Arbitro en los Concilios, y controversias mas arduas; y con todo su saber, tan desconfiado de si, como quizàs no avrà avido otro de sus estudios, y de su talento. Anciano era el Santo Doctor; y para los aciertos eran mas las experiencias, que los años: y no obstante, escribiendo à otro Obispo, joven en la edad, y que de Dignidad aun no tenia vn año, dictò estas admirables palabras: (34) *Si tibi, quod iustè fiat, Dominus revelavit, nequam invenilem ætatem tuam, & honoris Ecclesiastici rudimenta contemno. En adsum Senex à iuvene Co-Episcopo, & Episcopus tot annorum à Collega nedum anniculo paratus discere. Si*
Dios

(33)

E. Regum 17. 14.

(34)

D. August. tom. 2.
Epist. 75. Ad Auxi-
lium Episcop. col.
nibi 341.

Dios te ha manifestado à ti lo que debe executarse , segun razon, y justicia, te oirè como à Maestro , sin menospreciar tu poca edad, ni desestimarte, por ser en la Dignidad menos antiguo. Aqui estoy, aunque anciano en los años, y en el oficio, dispuesto à aprender de ti, joven, en vno, y otro: por saber, que no siempre se vinculan los aciertos en los años ; y que pueden los pocos años enseñar muchos aciertos: *Paratus discere.*

17 O què exemplar de discretos! Y què dechado de su Amante TERESA! Para que se pareciesen , no solo en la doctrina, en el amor , y en las flechas del coraçon ; sino tambien en esta discreta desconfiança, y humilde docilidad. Nunca confió de si TERESA: repetidas vezes escrivì lo apasionada que fuè de hombres doctos (que ella llama Letrados) siempre vivió pendiente de sus dictámenes, y consejos. Y aunque la sucedió mas de vna vez el hallarlos no tan Letrados, ò muy indiscretos, no por esso dexava de obedecer con puntualidad sus preceptos, y avisos: llevando para con todos vna misma regla de aprender, de oir, y de obedecer , aun en materia , que se opusiese à lo que ella conocia por revelacion particular: fundandose en vna razon, que canonizó al parecer Gregorio XV. en la Bula de la Canonizacion de nuestra TERESA: (35) *Dicere solebat, se in discernendis visionibus, & revelationibus decipi posse; in obedientia verò Superioribus præstanda falli non posse;* que solia dezir TERESA, que ella podia enganarse en discernir las visiones, y revelaciones; pero q̃ no podia enganarse en obedecer à sus Superiores, Prelados, y Padres Espirituales.

18 Fundada TERESA en esta razon, y maxima , en vna ocasion en que la llamaron para dos fundaciones distintas à dos distantes Lugares, consultò primero en la Oracion, y preguntò à su Esposo: à qual de los dos Lugares iria primero? Determinò Dios el Lugar. Consultò despues à su Confessor, y resolvió , que fuese primero al Lugar contrario : y executò TERESA (36) lo que el Confessor la avia respondido, aun contra lo que Dios la avia revelado.

19 Raro prodigio! Extraña obediencia! Y contra lo que dicta al parecer la prudencia humana. La Divina Revelacion, como enseña nuestra Santa Doctora mas de vna vez , dexa al entendimiento, del que la tiene, seguro de la verdad. Esta es vna de las principales señales, que ponen los Doctores Mysti-

(35)

Gregor. XV. in Bull.
Canoniz. S. Tereſie.
fol. mibi 415. §. 2.

(36)

Refert P. Florencia.
en el Sermón de la
Beatif. de S. Tereſa
fol. mibi 28.

(37)

*Cardin. Turrecrem.
in Prol. ad Revelat.
S. Birgittæ: & ex
alijs Ezquerria, in
Lucerna Myst. tr. 5.
cap. 12.*

(38)

*La Santa Madre, en
su vida, c. 15. fol.*

233.

(39)

*Greg. XV. in Bull.
supr. cit.*

(40)

*La Santa Madre, en
su vida, c. 26. fol.
mibi 251.*

cos, (37) para discernir entre las verdaderas, y falsas revelaciones, o locuciones. La locucion del Demonio dexa turbada la Alma, la voluntad sin reposo, y entre tinieblas al entendimiento: Digamoslo con palabras de TERESA: (38) *No dexa luz en el entendimiento, ni firmeza en la verdad.* La locucion de Dios causa efectos contrarios à los dichos, dexa quieta la Alma, ilustrada la razon, y con firmeza en la verdad. En esta suposicion, y doctrina de nuestra Santa, se ofrece vn argumento, al parecer, efficacissimo contra su obediencia en el suceso mencionado. El entendimiento firme, y asegurado en vna verdad, y con conciencia, y conocimiento para la execucion, no puede, sin error, y culpa, obrar lo contrario de lo que conoce, y dicta aquella conciencia. El entendimiento de TERESA estava asegurado, y cierto de la voluntad de Dios, en orden al Lugar, à que queria Dios fuesse à fundar: Luego no pudo sin error, y culpa, ni por obedecer à su confessor, executar lo contrario: y executandolo, y pasando primero à fundar en la otra Ciudad, contravino à la voluntad de Dios. Esto no puede dezirse de TERESA, ni aun imaginar, quando à todos consta aquel admirable voto de executar lo que conociesse ser mas perfecto, y para mayor gloria de Dios: (39) *Efficienti semper quicquid perfectius esse, & ad maiorem Dei gloriam pertinere intelligeret.* Pues que hemos de dezir, ò que solucion hemos de dar?

20 Diria yo, Señores, que estas locuciones divinas, y expresiones particulares de la voluntad de Dios à sus escogidos, son, por lo regular, determinaciones condicionadas, y como dependientes (à nuestro modo de explicar) del arbitrio de los Prelados, y Padres Espirituales. Y quando son absolutas, la misma TERESA nos dirá como se porta la Magestad Divina: (40) *Siempre, que el Señor me mandava alguna cosa en la Oracion, si el Confessor me dezia otra, me tornava el Señor à dezir, que le obedeciesse: Despues su Magestad le bolvia, para que me lo tornasse à mandar.* Parece que la Santa previno aqui el caso, y argumento, que vamos ponderando; y pues en el suceso, no bolvió Dios el animo del Padre Espiritual, legitimamente se colige, que fue condicionada la Divina Revelacion.

21 Añadi, que era como dependiente: no se estrañe esta expresion, ni debe calificarte de temeridad: pues à esto, y à mucho mas se humana la Divina Bõdad por su amor, y por nues-

tro bien, como se dize tambien en el Libro de Josuè, (41) (41)
 que obedeciò Dios la voz del hombre : *Obediente Domino voci hominis*. Y la razon de todo, es la misma Providencia de Dios,
 que atendiendo al proporcionado regimen de las criaturas ra-
 cionales, y à la precisa subordinacion, que debe aver de vn-
 as à otras, ha dispuesto, que los inferiores no se gobiernen por
 sus propios dictámenes, sino por los de sus Superiores, y Pa-
 dres Espirituales. De suerte, que vn inferior (en el estado de
 Viador, y en la senda obscura del espiritu) aunque sea muy es-
 piritual, Angel en la pureza, y tenga asegurado el entendi-
 miento de vna verdad, y forme por ella vn juicio en alguna
 materia, puede, y debe, sin ofender à Dios, sin culpa, y sin
 error, deponer su juicio, y arreglarse al del Prelado, y Padre
 Espiritual, persuadiendose, à que esto dispone la Providencia
 de Dios.

22 Dificultosa doctrina parecerà esta à los discipulos de
 la Escuela del Amor proprio, pareciendo contradiccion, el te-
 ner vn juicio firme para regla de la obra; y siguiendo el juicio
 ageno, executar la obra sin culpa. Pero para mostrar como se
 componen estos juizios, sirva vn Texto, y suceso del Libro
 del Genesis. Dos Angeles entraron en Sodoma para castigar
 en sus habitantes la culpa nefanda. Violos Loth, y cortès, y
 atento les suplicò, que se hospedassen en su cata. *Minimè*, re-
 pondieron los Angeles: (42) *Sed in plateà manebimus*. De nin-
 gun modo admitimos tu oferta; porque nuestra resolucion, es
 quedarnos en la plaça. No obstante reitèrò Loth la suplica, y
 fueronse con el à su cata: *Còpulis illos oppido, ut diverteret ad eū*.

(42)
 Genes. 19. 24

23 Este es el Texto, y fue el suceso. Para su ponderacion
 hemos de suponer vna doctrina comun entre los Theologos,
 de que los Angeles son inflexibles en sus dictámenes, y reso-
 luciones: (Sean *ab intrinseco*, ò *ab extrinseco*, que es disputa pa-
 ra la Cathedra, y no para el Pulpito) (43) *Angelus apprehendit*
immobilitèr per intellectum :: Voluntas Angeli adheret fixè, &
immobilitèr, eicrivio nuestro Ang. Maestro Santo Thomàs.
 (44) Supuesta esta doctrina, ocurrirà à los ojos de todos la
 duda en el suceso del Texto. Los Angeles son inflexibles en
 sus dictámenes, inmobiles, fixos, y firmes en sus resolucio-
 nes. Los dos Angeles, que entraron en Sodoma, estavan re-
 sueltos à quedarle en la plaça: *In plateà manebimus*: Luego de
 necesidad avian de quedar en aquel Lugar, y no podrian

(43)
Videsis Salmant. in
1. p. D. Tho. tom. 2.
p. 2. disp. 13. dub. 1.

(44)
D. Thom. 1. p. q. 64.
a. 2. Quod etiam do-
cet in 2. dist. 13. q.
1. a. 2. & q. 16. de
malo, art. 5.

contra su juicio ir à la casa de Loth: Consta, que fueron, y que se dexaron vencer: Luego saltaron à su inflexibilidad, y pueden los Angeles variar de resolucion? Esto no se puede dezir: pues què hemos de dezir, ò què solucion se ha de dàr à argumento tan eficaç?

24 Yà tenemos aqui, Señores, otra dificultad semejante (sino mayor) à la que se nos ofrecia antes contra la obediencia de nuestra Santa. Tengo yà para este argumento insinuada la respuesta. Los Angeles en si mismos, en su forma propria (para explicarnos à nuestro modo de entender) es verdad, que son inflexibles en sus resoluciones, y acciones deliberadas: y en este sentido habla Santo Thomàs, y los Theologos. Pero los Angeles en forma humana, ò en apariencia de Viadores, y Racionales, no son inflexibles, sino flexibles, dociles, y variables. Los dos Angeles, que entraron en Sodoma, tomaron forma, ò apariencia humana: (45) *Miserunt*

(45) *Cap. cit. Gen. v. 10. manum viri.* Por esso, aunque declararon su animo, y resolucion de quedarle en la plaça, despues se dexaron vencer, y fueron à casa de Loth, à quien miravan como à Superior, y (por la apariencia) mayor en edad. Enseñando así à las criaturas racionales, mas espirituales, mas entendidas, è ilustradas, y mas firmes en la verdad de las locuciones divinas particulares (que ni hablo, ni puedo entender esto de las vniversales, que declara la Iglesia) que pueden, y deben deponer sus dictámenes, y seguir los de sus Prelados, y Padres Espirituales. Todo el concepto, moralidad, y ponderacion, devo à Cassiano en estas palabras, (46) sobre el mismo Texto del Genesis: *Evidenter mutasse sententiam comprobantur: (Angeli)*

(46) *Cassian. collat. 17. cap. 25. Que utique nò ob aliam causam credimus Spiritum S. Sacris Voluminibus invidisse, nisi ut isto erudiamur exemplo in definitionibus nostris non pertinaciter permanere.* El que no se convence con esta doctrina, y es tenaz en su dictamen, vive con poca seguridad, indica mucha soberbia, y presumpcion, se acredita de poco entendimiento, se convence de incorregible, porque no se conoce.

(47) 25 Confirme, y corone este sentir nuestra Santa Madre con vna maxima, tan discreta, como suya, y que testificò averla oido el Señor Arçobispo Tiedra. (47) La Maxima era, *que no se recibiesen en la Religion personas de mal entendimiento.* Con dos razones apoyava TERESA esta Maxima. La

primera; porque vna Monja (hablava con sus amadas Hijas) vna Monja sierva de Dios, sino tiene entendimiento, no es mas que para sí; y si lo tiene, es para todos los oficios del Convento. La segunda: *porque no se yo* (son palabras de TERESA) à *persona de corto entendimiento, por donde la ha de entrar la hamildad: que las tales no conocen sus faltas; y aunque se las avisen, no juzgan que lo son.* Què discretas razones! Dignas por cierto del entendimiento de tal Doctora! Y què elogio (no cūpliera con mi respetto, sino dixera esto de passò) què elogio tan verdadero de las Venerables Hijas de TERESA, que en ser Hijas suyas, y entraer su Santo Habito, vinculan la verdadera fama de discretas, y de personas de mucho entendimiento! Aquí nos enseñò, en esta Maxima, nuestra Santa, como son inseparables el corto entendimiento, y la mucha sobervia: como el què tuviere poco entendimiento, ni se conoce, ni conoce sus faltas. Por esto no aprende de otros, desestimá los consejos, los avisos juzga, sin juicio, por ociosos; à nadie respta por Superior, y vive casado con su capricho, y ciego cō su amor proprio. Pero vna persona de entendimiento. Yà queda dicho: y basta esto para conocer como aprendiò TERESA: y que el precepto de aprender, quando mas observado de las necias Virgenes Vestales, solo fuè sombra de como le observò esta prudentíssima Virgen para confusión de las necias: *Quinque ex eis erant fatuae. Discere.*

SEGUNDO PVNTO.

FACERE.

26 **E**L segundo precepto para las necias Virgenes Vestales, fue executar, y hazer lo que avian aprendido: *Facere.* Tampoco fue necio este mandato, sino muy conseqüente al primero; porque al aprender, debe seguir el executar: como sigue el entendimiento practico al especulativo; y à la aprehension, y juicio, el discurso. Y aun podiamos dezir, que era el mismo mandato, q̃ el primero: pues en frasse de Escritura, (48) el oír, y aprender se toma muchas vezes por obedecer, y executar. Así lo notò mi Novarino; (49) y primero que el celebre Oleastro sobre el cargo, que hizo Dios à Adàn: *Quia audisti vocem uxoris tui.* (50) Porque oíste la voz de tu muger! Pues pecò Adàn solo por oír? No por

(48)
Apud Lauret.
Sylv. Allegoriar.
Audire.
(49)
Novar. in Elect.
t. 1. l. 1. nu. 698.
(50)
Genes. 3. vers. 2.
Oleast. inibi.

por cierto : pero lo mismo fue en Adàn oír , que obedecer; aprender, que executar. Oygamos à Oleastro : *Quoniam audisti, idest obedisti. Vsurpat hebraismus frequentissime audire pro obedire: quòd præceptum audiatur, ut fiat.*

27 Oyò TERESA, y aprendió de los Libros, de los Doc-
ros; pero mas aprendió del Maestro de los Maestros, del me-
jor Libro Jesu-Christo su Divino Esposo : y aviendo aprendi-
do, y oído sus preceptos, no podía aver distancia de apren-
derlos à executarlos.

28 Hallavase nuestra Santa mortificada en cierta ocasion,
porque avian prohibido la leccion de vnos Libros en idioma
vulgar (fue en mi sentir, quando se ordenò santamente, que
la Sagrada Escritura no corriese en Castellano.) Recibia la
Santa en aquella leccion mucho gozo interior, y recreo espi-
ritual: y resignavase no obstante como hija tan amante de la
Iglesia, y tan zelosa de la pureza de la Fè. Dixola su Divino
Esposo: (51) *No tengas pena, que yo te darè Libro vivo.* Luego
declara TERESA, que aquel Libro vivo, era su mismo Aman-
te Esposo: y exclama: *Bendito sea tal Libro, que dexa imprimido
lo que se ha de leer, y hazer, de manera, que no se puede olvidar.*
Aqui nos declara la Santa, y vne el leer con el hazer, el apren-
der con el executar: y dà la razon de aver passado de apren-
der à obrar, y porque en su obrar no hubo intermision.

29 En los demàs racionales, que oyen, y aprenden, ay
intermisiones; porque solo en el entendimiento se reciben
las especies, y las oyen, y aprenden de Maestros mortales, y
en Libros muertos. Y como no obra siempre el entendimien-
to (como se experimenta en vn racional dormido) por esso à
veces el racional està ocioso. Pero TERESA jamàs estuvo
ociosa; porque aprendió en Libro vivo, y de vn Maestro in-
mortal, que no solo infunde las especies en el entendimiento,
fino que las imprime en el coraçon. Y como el coraçon hu-
mano siempre obra (porque depende de su movimiento la
vida) por esso siempre, y sin intermision obrava TERESA.
Con què podemos dezir, que TERESA fue aquella Muger
Santa, que deseava el Ecclesiastico: (52) *Fundamenta eterna su-
pra petram solidam, & mandata Dei in corde mulieris Sanctæ.*

30 Dificultosa invencion es la de semejante muger: solo
Dios la puede hallar, è imprimir sus mandatos en el coraçon.
En este sentido, y de esta muger Santa, quisiera yo entender
aque-

(51)

La Santa Madre, en
su vida, c. 26. fol.

51.

(52)

cles. 26. 24.

aquella pregunta, que hazia Dios antiguamente al Santo Job: (53) *Quis possuit in visceribus hominis Sapientiam?* Sanct. Pagnino leyo: *Quis dedit cordi?* Quien diò, quien puso en el coraçon humano, en las humanas entrañas la sabiduria? Quien sino Dios? Esta es la respuesta de la pregunta: porque solo Dios, como sabio, y poderoso, puede poner sabiduria en el coraçon humano. Oygameos aora la lección de los Setenta: *Quis dedit mulieribus texture sapientiam, aut variegandi scientiam?* Quien diò à las mugeres sabiduria, y ciencia? Yà està respondido, que solo Dios, y à vista de TERESA no se pregunte mas: porque Dios, como Poderoso, como Sabio, como Amante enamorado, diò, puso, è imprimiò en esta Muger (que vale por muchas) en su coraçon, y en sus entrañas, ciencia, y sabiduria: y no ciencia solo en especulacion, sino en practica, con admirables obras, y con heroycos hechos.

31 Sirva para evidencia de esta impresion, y argumento del divino poder, y amor, para esta mas que humana muger, lo que testifica vn Autor docto, y desapasionado de la Compañia de Jesus, aver sucedido à tres gravísimos Hijos de TERESA, que fueron à la Villa de Alva de Tormes (Archivo feliz del Tesoro del Cuerpo de nuestra Santa) à ver, y adorar su gran coraçon, que se muestra engastado en vn espacioso cristal. Vieron primero, que el coraçon con movimiento irregular, se fuè dilatando hasta llenar todo el hueco espacioso del cristal: Vieron despues en el mismo coraçon à la misma TERESA, con su Habito de Descalça, con rostro de inexplicable hermosura: y successivamente vieron vnas Imagenes de Jesu Christo, yà de *Ecce Homo*, yà de Crucificado, yà de Resucitado, y Glorioso. De todo esto se tomò testimonio autentico el dia 17. de Agosto de 1650. y le trae à la letra el mismo Autor. (54) Y yo puedo deponer, de que conocí à quien logró este beneficio de aver visto à la Santa en Reliquia de su Cuerpo. Raro prodigio! Y para nuestro assumpto irrefragable argumento del poder, y amor de Dios para con esta Muger, pues èl mismo (digamoslo así) se imprimiò en sus entrañas, y coraçon.

32 Què del caso fuera proponer aquí la questión curiosa, que disputan los doctos Filósofos en la Perspectiva: sobre si en el Espejo se vee, y representa la imagen, y cota imaginada juntamente (no permite expresion mas clara la cortedad de

(53)

Job. 38. 36.
sanct. Pagnin. &
Septuag. cit. à Hay
in Bibl. Max. ibid.

(54)

Lobetius tam. 4.
Glor. Patriarch. P.
S. Theres. quest. 1
fol. mibi 145.

de mi language) ò si solo se representa, y mira la cosa imaginada? Esto segundo dixeron vnos (55) lo primero con mas verdad S. Thomàs, Scoto, y otros. (56) Como sucede esto, y como el objeto (que es la cosa imaginada) embia al Espejo la especie (à esta llamamos imagen) y como aquella especie se deriva à la vista, no es punto para explicado con brevedad en este puesto: baste averlo insinuado; y de qualquiera suerte contraído al coraçon de TERESA (Espejo claro de sí, y de su Divino Esposo) tenia el discurso para el Panegyrico dilatado campo. Pero bolvamos al assumpto de lo que hizo TERESA, aviendo visto la causa, y estímulo de sus operaciones continuadas, que fue la impressiõ de las especies en su coraçon, y entrañas: *Mulieribus, visceribus, corde, &c.*

33 Particularizar aora lo que hizo nuestra Santa, fuera emprender vna inmensa Provincia: Dexò al mundo, pero segun su opinion, en dexarle hizo poco, ò nada. Oygamos su opinion: (57) *Cierto, Señor, que haze poco; no haze nada, Señor, quien aora se aparta del mundo. Mundo, que tan poca ley tiene con su Dios, poca cordura será pensar la guardará con los hombres. O hombres! Què verdad esta! Mal hize en llamarla opinion, pues es evidente con la prueba de la Santa. Oygamos otra verdad fuya: (58) O mundo, mundo, como vas ganando honra en aver pocos, que te conozcan! O que sentencia tambien esta! Què verdad! Si toda la honra del mundo se funda en la falta de su conocimiento, quiera Dios, Santa mia, que le conozcamos, para que le despreciamos. Despreciò, pues, TERESA el mundo, su honra, su hazienda, sus delicias, y todo lo temporal en fin, calificandolo por basura; lamentandose de la infelicidad de los que ciegos, y perdidos buscan el descanso, y quietud en lo que no la pueden hallar. Oygamoslo de ella misma para confusiõ nuestra: (59) *Dezis vos (ò Dios mio) venid à mi todos los que trabajais, y estais cargados, que yo os consolarè. Què mas queremos, Señor? Què pedimos? Què buscamos? Porque están los del mundo perdidos, sino por buscar descanso? Valame Dios, ò valame Dios, que es esto Señor? O que lastima! O què gran ceguedad, q̄ le busquemos en lo que es imposible hallarle? Aved piedad, Criador, de estas vuestras criaturas: mirad, q̄ no nos entendemos, ni sabemos lo q̄ deseamos, ni atinamos lo q̄ pedimos: dadnos, Señor luz, &c.**

34 Estas maximas tan verdaderas, parece, que las avia estudiado nuestra S. Madre en S. Juan Chriostomo, que explicò

(55)

Richard. in 4. dist.
11. q. 1. in 6. princ.
Palac. in 2. dist. 3.
disp. 5. Tolet. l. 2. de
Anim. quest. ultim.
& alij.

(56)

D. Thom. de Verit.
q. 8. artic. 5. & 15.
Scot. in 2. dist. 13.
q. 1. Cayet. 1. p. q. 56
4. 3. Ap. Zerdam, in
Mar. Effig. Trinit.
Accadem. 1. à n. 39.

(57)

La Santa Madre, en
el Camino de Perf.
cap. 1.

(58)

La Santa Madre, en
su vida, cap. 27.

(59)

La Santa Madre, en
las Exclamac. §. 8.
ol. mibi 494.

admirablemente esta falta de conocimiento, y tino en los del mundo, exclamando tambien: (60) *Quid caduco huic mundo laboras? Quid perforato dolio aqua ingeris?* Para què, ò hombre, trabajas en vano sirviendo à vn mundo caduco? Para què echas agua en vn vaso sin suelo? Què mayor desatino? Què trabajo mas ocioso? Alude aqui (y en otra parte) (61) el Chriſtoſtomo à vna ficcion de los Gentiles, que entre los tormentos del infierno, que fingian, era vno el echar los condenados agua en vnas valijas sin suelo, con incessante trabajo, pero ocioso. Así escribe Apostolio, (62) que eran castigadas las mugeres, que entre los Profanos llamaron Danaides, ò Belides. De ellas en aquel interminable empleo hizo Symbolo vn discreto, (63) y puso por lemma: *Aſidue repetunt, quas perdant.* Tomandole de Ouidio, que escribió à la letra. (64)

Aſidue repetunt, quas perdant, Belides, vndas.

Aplicando, y explicando vn trabajo inutil, y vaniſſimo. Este vaso sin suelo es el coraçon humano, que es infaciable en sus deseos. Para explicar esta infaciabilidad, ponía vno (65) por Symbolo al mismo coraçon, con esta letra: *Se ipſo maius:* mayor es de lo que es; porque siendo en la cantidad tan corto, en la qualidad es como inmenſo, en el apetito infinito, y sin termino. Así lo dixo Aristoteles: (66) *Inſinita eſt natura cupiditatis.* Por eſſo eſtá ſin quietud, en continuo movimiento, explicando con las voces de sus latidos, que eſtá fuera de ſu centro: que ſolo es Dios, y en ſolo Dios puede hallar ſoſiego, y quietud. Con què conocimiento lo dezia San Agustin: (67) *Inquietum eſt cor noſtrum, donec requieſcat in te.* Este mismo conocimiento tenia Santa TERESA: por eſſo à todo lo que no fueſſe Dios, calificava de baſura: con que en dexarlo, hizo poco, hizo nada.

35 Pues en què hiziste algo, Santa mia? Acaſo fue en aquel eſtupendo voto de executar ſiempre lo que conocieſſes ſer mas perfecto? Fue en la libertad, que diſte à aquel Sacerdote infeliz (indigno de ſu dignidad, y obligaciones) del hechizo, q̄ caſi le violèrava al pecado? (68) Fue en la Reforma admirable de vna Religion tan luſtre? Fue en las numerosas fundaciones de tan ſantos Conventos? Fue en la inconfraſtable fortaleza en las calumnias, en las afrentas, y en las perſecuciones? Fue en eſcribir tantos, y tan celeſtiales Libros? Fue.... Pero para què pregunto à TERESA lo que hizo, ſi en ſu concepto

(60)

S. Ioan. Chriſoſt. cit.
à Novarin. in Elect.
Sacr. t. 1. l. 1. num.
683.

(61)

Idem Chriſoſt. Hom.
10. in Epistol. ad
Epheſ.

(62)

Apostolio, Centur. 7.
Prov. 84.

(63)

Piccineli in Mund.
Symbol. tom. 1. lib. 3.
cap. 15. n. 40.

(64)

Ovid. 4. Metamor.
(65)

Piccineli ubi ſupra.
cap. 186. n. 553.

(66)

Aristot. 9. ethicor.

(67)

D. Auguſt. lib. 1.
conf. cap. 8.

(68)

La Santa Madre, en
ſu vida, c. 5. fol.
31.

hizo nada? O prodigiosa humildad! O maravilloso házer! Y, ò mas maravilloso no conocer lo que hizo, y lo que tuvo, tiene, y tendrá pasmado al mundo! Y como no ha de aver asombro, Señores! Digamos nosotros lo que hizo TERESA. Pero como lo hemos de dezir, si embaraza la multitud, y la admiracion? Sin q̄ para la admiracion aya (à mi parecer) otra salida, que la del Poder Divino: y dezir, que quanto hizo TERESA, y en TERESA se hizo, fue particular empeño del Espiritu Santo.

(69)
La Sñta Madre *ibid.*
cap. 6. fol. 35.

36 Sirva de explicacion, y prueba vn suceso, que refiere nuestra Santa. Con titulo de parasitimo oculta vn raptò, que la durò quatro dias, estando sin movimiento en sus miembros: *Soto vn dedo* (69) (ton sus palabras) *me parece, podia menear de la mano derecha.* No se nos vaya de entre las manos este dedo: que aunque yo, ni he oido, ni leido ponderacion, ni reparo sobre este dedo, à mi aquel movimiento me parece muy mysterioso, y muy del caso para declarar lo que hizo TERESA. Què bien viene aqui lo de el otro Pintor, que hallandose en el empeño de pintar à vn Gigante de desmesurada grandeza, pintò vn dedo solo, para que por èl fuese conocida la grandeza, que se negava à la copia, y solo se permitia à la industria. De esto tuvo origen el Proverbio comun, *ex digito Gigas*, que por el dedo se conoce el Gigante: y podrè yo dezir por alusion: *Ex digito THERESIA*, q̄ por el movimiento del dedo de TERESA, conocerèmos lo q̄ TERESA hizo, y no conocia.

(70)
Eccles. in officio Pentecost.

37 Vn dedo solo con movimiento, y no otro miembro alguno? Vn dedo, y no del pie, sino de la mano? Vn dedo, no de qualquiera mano, sino de la mano derecha? Y no aver aqui mysterio? O ay gran mysterio, ò me engaña mi discurso. Expliquèmonos yà: y disculpeme mi devocion, si prorrumpiere en alguna temeridad.

(71)
D. August. tom. 2.
Epist. 119. c. 16.

(72)
D. Leo Magn. in
Serm. 1. Pentecost.

(73)
Exod. 8. v. 19.

(74)
Luca 11. 20.

38 Sabida cosa es, que en frasse de Escritura, y PP. el dedo de Dios, es el Espiritu Santo: por esso la Iglesia le invoca, (70) como à dedo de la mano derecha del P. Eterno: *Digitus Paternæ dexterae*. Este dedo, segun S. Agustin (71) escrivio el nuevo, y antiguo Testamento. Este dedo vnò, y confederò ambos Testamentos, dixo S. Leon Magno. (72) Este dedo cõfundio, y deshizo los hechizos de los encantadores de Egypto: (73) *Digitus Dei est hic*. Este dedo auyentò à los Demonios: (74) *In digito Dei ejicio Daemonia*. Este dedo renovò, y reformò

la tierra: (75) *Renovabis faciem terræ*. Este dedo formò los Cielos: (76) *Videbo Caelos tuos, opera digitorum tuorum*: y aquellos Cielos son vnos Libros, dixo S. Agustín (77) con el Profeta Esaiás: (78) *Cælum plicabitur, sicut liber*. Este dedo... Pero como me empeño en referir todo lo que hizo, y haze el Espíritu Santo? Pudiendo dezir de vna vez, que hizo vn todo? *D. August. in hum*

39 Y para què he dicho todo esto? Para dezir aora vna locura. Permita la fee, y vuestra atencion, que la diga: porque me precio de Amante de TERESA: y no se desahogará mi tibio amor, si por ella no digo alguna locura. Lo he dicho para dezir aora, que aquel dedo de TERESA con movimiento, fue el Espíritu Santo: para llamar al Espíritu Santo: *Digitus liberae materna dextera*, dedo de la mano derecha de esta Madre Virgen. Què locura! Pero como quieren, Señores, que no la diga, si veo, y si sabemos, que por el dedo de TERESA se deshazen los hechizos? Por el dedo de TERESA se auyentan los Demonios? Por el dedo de TERESA se vnen, y confederan en vna Religion ambos Testamentos? (los Carmelitas de la Ley Antigua, con los Carmelitas de la Ley de Gracia.) Por el dedo de TERESA se reforman, y se renuevan los fervores primitivos? Por el dedo de TERESA se escriven vnos Libros, q̄ son vnos Cielos? Por el dedo de TERESA... Pero para què profigo, si por el dedo de TERESA se hizo vn todo? Luego. Saque otro la consecuencia.

40 Y què hizo el dedo de TERESA en su opinion? Oyga- mos su parecer en algunas expresiones suyas, para sonroleo de nuestras tibiezas. (79) Señor: *Mugeres eran otras, y han hecho cosas heroicas por amor de Vos; yo no soy para mas de hablar, y assi no quereis Vos, Dios mio, ponerme en obras, todo se vá en palabras, y deseos quanto he de servir. No ay yá quien sufra recibir tanto, y no pagar nada.* (80) *Yo soy vna ruin pecadorcilla.* (81) *Escribo casi hurtando el tiempo, y con pena, porque me eslorvo de hilar, y estoy en casa pobre.* O hermosa Hilandera! Què de buena gana, para gloria tuya, y confusion nuestra, siguiera yo el hilo de tus obras! Pero es preciso no cantar à tan illustre Auditorio, y cortar el hilo de este Punto.

(75)

Psal. 103. v. 30

(76)

Psal. 8. vers. 4

(77)

*D. August. in hum**Psal.*

(78)

*Isaie 34. v. 4. in**vulgata sic habetur**Complicabuntur sicut**liber celi. D. Aug**legit ut in corpore.*

(79)

*La Santa Madre, en**su vida, c. 21. a fol**194.*

(80)

*En innumerable**partes de sus obras*

(81)

*En su vida, c. 10**fol. 83.*

TERCER PVNTO.

DOCERE.

41 **E**L tercer precepto para las necias Virgenes Ves-

tales, fue enseñar: *Docere*. Tã poco fue necia esta ley, sino su obediencia. Antes fue precepto muy consiguiente à los dos primeros: porque se presume bueno para Maestro, y para la enseñanza, quien antes se exercita en la disciplina, y en la experiencia. Coligido S. Thomàs (82) de la orden, que diò la Magestad de Dios en el Deuteronomio: (83) *Erunt verba hac, quæ ego præcipio tibi hodie in corde tuo: & narrabis ea filiis tuis*. Note se la ilacion de oir, de aprender los preceptos de Dios en su ley, y de ponerlos en el coraçon (para las obras) à enseñarlos à los hijos, y descendientes. Lo primero pertenece, dize el Angelico Maestro, à la disciplina: Lo segundo à la doctrina, y enseñanza. La misma conexion advirtió Seneca, escribiendo (84) que se alegrava de saber, porque podia enseñar: y que no queria sabiduria con la excepcion de no comunicarla: *Si cum hac exceptione detur sapientia, ut illam inclusam teneam, nec enuntiem, ejiciam*.

42 Enseñò Santa TERESA de Jesus, como Maestra Celestial, y Doctora escogida de la Providencia de Dios para doctrina vniversal: dispensando con ella en la ley de S. Pablo, (85) de que no enseñassen las Mugerès: *Docere mulieri non permitto*: ò sea porque TERESA en nada fue muger, ò por otros motivos, que para este assumpto supongo ponderados. Vno se me ofrece, y es, porque hasta TERESA solo los hombres se dezian, por la enseñanza, Padres de Almas. Y quiso Dios, que tambien este privilegio se derivasse à las mugeres, constituyendo à TERESA, Madre, y Maestra de Almas.

43 Quando salió Abraham de la casa de su Padre para ir à Chanaam, dize el Sagrado Texto, que llevó consigo à su muger Sarai, à su sobrino Loth, toda la hazienda, y à las Almas, que avian hecho en Haran: (86) *Tulit Sarai uxorem suam, & Loth filium fratris sui, universamque substantiam quam possederant, & animas, quas fecerant in Haran*. Almas, què avian hecho? Estraña expresion! Las Almas no se hazen, sino se crian: y aun tomando el hazer por criar, las haze Dios, no las criaturas. Tampoco (como podia dezir alguno entendiendo

por

(82)

D. Thom. 2. 2. quest.

16. a. 2. in corp.

(83)

Deuter. 6. v. 6. & 7.

(84)

Senec. Epist. 6.

(85)

1. ad Timoth. 2. 12.

(86)

Genes. 12. v. 5.

por Alma à toda la persona) se puede entender de hijos, que tuviesen Abraham, y Loth, hechos en Haran. Porque consta del mismo Sagrado Texto, que hasta mucho tiempo despues de esta salida, no tuvo hijos Abraham, y era esteril Sara. (87) De Loth no se sabe, que entonces fuesse casado; y Procopio, y S. Juan Chrisostomo (88) le consideran de corta edad en aquel tiempo, y le llaman Pupilo. Pues què Almas fueron las hechas en Haran? *Tultt, &c.*

44. La respuesta es facil con la version Caldea, que leyò la vltima proposicion de nuestra Vulgata: (89) *Et animas, quas subiecerant legi*: Que sacò Abraham las Almas, que con su enseñanza avia sugetado à la Ley de Dios: siendo lo mismo enseñarlas, que hazerlas, y mereciendo assi el glorioso titulo de Padre de Almas: *Et animas, &c.*

45. En esta suposicion, bien podemos intitular à TERESA Madre de Almas; no solo de las Almas de sus dichas Hijas, y Hijos, Carmelitas, sino de quantos Racionales oyen su doctrina, y enseñanza (que no sè que aya quien no la oyga, y aprenda.) En este sentido, todos los Racionales somos Hijos suyos, y es Madre de nuestras Almas; porque à todos dirige, y sujeta à Dios, y à su Ley. Con què dulçura? Con què atractivo? Con què claridad en los puntos mas arduos della Theologia? Con què eficacia, y dulce violencia, que atrahe, sin saber como, la Alma? Cada clausula es vna saeta: y què contenta queda la Alma, quando mas herida! O Madre de mi Alma! Què duro es mi coraçon, puestto que ni à la eficacia de vuestro Magisterio se enternece; ni sujeta, como debe, à la ley, de quien en infinitos beneficios ha explicado su piedad para vencer mi ingratitud! Acreditefe tambien en mi el titulo vuestro de Madre. Pero como me divierto de vuestra enseñanza?

46. No saben enseñar todos los que saben. Es maxima de mi Novarino, (90) y la colige de aquel encargo de Dios por el Profeta Itaias: (91) *Loquimini ad cor Jerusalem*: hablada à Jerusalem, pero al coraçon. Y es, porque vnos solo hablan à los oidos: otros solo à los ojos; y son pocos los que penetran la enseñanza hasta el coraçon por los sentidos. Aquellos se contentan con representar, y

(87)

*Genes. 11. v. 30. c.**15. v. 2. c. 16. v.**1. & 2.*

(88)

*Procop. & D. Ioan.**Chrisost. apud Fer-**nandez in Genes. 10.**1. cap. 12. sect. 4.**à num. 4.*

(89)

*Letf. Chald. in Bibl.**maxim. & apud Fer-**nand. vbi sup. nu. 7.**qui & Lyrain citat.*

(90)

(91)

(92)

(93)

(94)

(95)

(96)

(97)

(98)

(99)

(100)

(101)

(102)

(103)

(104)

(105)

(106)

(107)

(108)

(109)

(110)

(111)

(112)

(113)

(114)

(115)

(116)

(117)

(118)

(119)

(120)

divertir; estos pretenden tambien mover. En los primeros la enseñanza no es permanente, porque cessa con el ayre con què se dize; en los segundos es firme la doctrina, porque queda impressa en la Alma. La doctrina de los primeros solo se vè, ò se oye; la de los segundos se come, y por esso aprovecha, y fortaleze.

47 Esta diferencia de enseñanças, y de efectos, notava yo en dos visiones de los dos Profetas Ezechiel, y Zacarias. Ezechiel viò vn Libro, y le mandaron, que le comiesse: (92) *Comede volumen istud*, y con obediencia pronta le comiò: *Et comedi illud*. Zacarias viò tambien otro Libro: *Ego video volumẽ*, (93) y no se lee, q̃ le mandassen comerle. Desearà el curioso saber la razon: y se colige de los mismos textos con claridad. El Libro, que viò Zacarias, era vn Libro, que volava, vn Libro en el ayre: *Volumen volans*. El Libro, que viò Ezechiel, no volava, no estava en el ayre, sino que vn Angel le tenia, y se le puso en la boca: (94) *Aperui os meum, & cibavit me volumine illo*. Libros, pues en el ayre, y que buelan, son para vistos, pero no para comidos; los que son para comidos, y manda Dios, que comamos, son los que no andan por el ayre, los que vienen de manos de Angeles. Estos son los que aprovechan, dirigen, mueven, y enseñan; los otros solo recrean, divierten, y deleytan. Por esso no expresse Zacarias efecto alguno del Libro, que viò volando. Pero Ezechiel confiesa el aliento, espiritu, y fortaleza, que le causò aquella comida. A Zacarias solo sirviò el Libro de objeto para los ojos: *video*. A Ezechiel passò el contexto del Libro de los sentidos al coraçon: (95) *Assume in corde tuo*.

48 Mucho pudieramos dezir en la aplicacion de este texto. Podiamos ser Zacarias de muchos Libros volantes, de muchos Sermones aereos, que andan por el ayre sus Autores en alas de su fantasia, sin fundamento, sin seguridad, entrando, y saliendo por la Sagrada Escritura por su capricho, sin vista de Textos, sin estudio de Padres, y Expositores. Como han de enseñar tales obras? Como han de persuadir à la razon? Como mover à la voluntad? Y mas teniendo sus obras el peligro, que notò S. Agustín, è yo omito por brevedad: (96)

Qui-

(92)

Ezechiel 3. v. 1. &
3.

(93)

Zacbar. 5. v. 2.

(94)

Ezech. loc. c. v. 2.

(95)

Ibid. v. 10.

(96)

Verba D. Aug. lib.
de vtilit. credendi ad
Honorat. cap. 7. &
17. *suat hec. Quis
in Sanctos libros sine
duce irruat, & de ijs
sine Præceptore au-
deat ferre sententiã?
Et cum vnaqueque
disciplina, & sivilis,
& facilis, vt perci-
pi possit, Magistrũ
requirit, quid teme-
rarie superbie ple-
nius, quam Divino-
rum Sacramentorum
Libros ab interpreti-
bus suis nolle cog-
noscere?*

40 Quisiera, que fuéramos Ezechieles de los Libros de TERESA, que son, no solo para vitos, sino para comidos, y que para esso los dan los Angeles. En las ocasiones, en que escribia TERESA, si acaso te arrobava, quando bolvia en si (97) hallava concluidos los periodos, y à vezes escritas hojas enteras. Quien seria el Escritor, li-
no algun Angel? Para que veneratiémos sus escritos como Angelicos, sus Libros como Celestiales, y comiésemos sus enseñanças, como venidas de manos de Angeles, que nos dicen, y mandan, que comamos, para lograr el espíritu, aliento, y fortaleza: *Comede &c.*

(97)

*M. Fr. Aug. Nuñez.
Delgadill. Serm. de
la Beata de S. Ter.
fol. 146.*

50 Muy conforme à este assumpto es el deseo de nuestra Madre la Iglesia, que declara por Celestial pabulo, ò sustento, la Celestial Doctrina de nuestra Santa: (98) *Cælestis eius doctrina pabulo nutriamur.* Què epitectos tan gloriosos! Celestial Doctrina! Comida, y muy sabrosa! Ambos son propios de su Divino Esposo sacramentado, que es Pan Celestial, (99) y Sabiduria del Cielo; y de ambos modos sustento, y pabulo. De algun modo (aunque con la distancia notoria) participo de esta singularidad nuestra Santa. Dixera yo, que su Doctrina es el Pan, que siendo alimento comun, y quotidiano, nunca fastidia, y siempre recrea. A quien no recrea TERESA con sus escritos? A quien fastidia con sus documentos? A todos enseña, à los Historiadores, à los Politicos, à los Filósofos, à los Theologos, Místicos, Escolásticos, Expositores: En su Vida, en sus Fundaciones, en sus Cartas, en el Camino de Perfeccion, en las Moradas, en los Avisos, en las Exclamaciones. O què enseñanza! O quanta sabiduria! Con què dulçura! Así convenia, para que Dios acreditasse à TERESA de Sabia, y à la Fuente donde bebio la Enseñança.

(98)

*Eccles. in orat. D.
Teres.*

(99)

*Ex D. Thom. opusc.
59.*

51 Propone San Vicente Ferrer vna question, que hubo entre los Antiguos, sobre la diferencia, que ay entre *Scientia*, y *Sapientia*. Que aunque en nuestro vulgar Castellano usamos indiferentemente, y por lo mismo, de las voces de *Ciencia*, y *Sabiduria*, de *Sabios*, y *Científicos*; pero en rigor, y atendiendo (digamoslo así) a la propiedad, y conceptos objetivos de estas voces, tienen sentidos diversos. La Sabiduria, *Sapientia*, siempre se toma en las

Sa-

Sagradas Letras en buena parte. La Ciencia, *Scientia*, algunas veces se toma en buena parte, y à vezes en mala. En buena, como en el Libro de Esther: (100) *Domine, qui habes omnium scientiam*. Y en el de los Proverbios: (101) *Non vis scientiam Sanctorum*. En mala, la explicó S. Pablo, quando dixo: (102) *Scientia inflat*: la ciencia hincha (la poca ciencia se entiende, que antes humilla la mucha.) Otra diferencia se toma de las definiciones de la Sabiduria, y de la Ciencia: que aunque ambas son virtudes intelectuales (de las cinco, que distinguiò Aristoteles;) (103) pero con esta diversidad: que la Sabiduria es conocimiento de los efectos, por las causas supremas, y vniversales; La Ciencia es conocimiento de los efectos, por las causas particulares, è inferiores. Otra diferencia tienen (y es la que explica San Vicente) (104) fundada en vna proposicion del Ecclesiastico: (105) *Sapientia doctrina secundum nomen est eius*: La sabiduria de la doctrina, es segun su nombre. Y el nombre de la sabiduria qual es? *Sapientia*. Què quiere dezir *Sapientia*? *Idest sapida scientia*, responde el Santo Doctor, vna ciencia sabrosa. Porque ay ciencias sabrosas, y ciencias no sabrosas. Estas no se comen, ni gustan; aquellas se gustan, y comen. Estas se fundan en causas inferiores; aquellas se derivan de las causas vniversales, de la causa de las causas. Estas se toman, y se dirigen à buena, y mala parte; aquellas siempre dirigen, y se toman en buena parte determinadamente: *Sapientia, &c.*

52

Segun esto en TERESA mejor diremos, que huvo sabiduria, que no ciencia: que no fuè solo Cientifica, sino Sabia: porque su doctrina siempre se halla, y endereza à buena parte: se tomò, y derivò del conocimiento de la Suprema causa: y siempre es fazonada, y sabrosa, y jamás fastidia. Para todos es este Pan, y todos hallan en ella vna inexplicable fazon: Para todas edades, sexos, condiciones: Reyes, Señores, Ministros, Tribunales, Obispos, Regulares, Seculares. Para todos Estados, Virgenes, Casados, Viudas, Perseguidos, Estimados, Tibios, Distruidos, Feruorosos: *Omnibus omnia*, para dezirlo de vna vez. Así acredito su gran entendimiento, y admirable sabiduria: *Nihil* (dixo S. Thomàs) (106) *Demonstrat mentem sapientis*

per-

(100)

Esther 14. v. 14.

(101)

Proverb. 30. v. 3.

(102)

1. ad Corinth. 8. 1.

(103)

Aristot. 6. Ethicor.

cap. 3.

(104)

D. Vincent. Ferrer,

Serm. de S. Vinc.

Mart. fol. m. 33.

(105)

Ecclesi. 6. v. 23.

(106)

D. Thom. in Epist.

ad Philip. cap. 4.

lect. 2.

perfecti, sicut quod sciat uti quolibet statu. En nada se acredita mas la sabiduria, y discrecion, que en saber vsar, y conformarle con qualquiera estado. En esto no sè yo, que aya auido discrecion igual à la de Santa TERESA de Jvs: tan vna, y tan muchas: tã alegre cõ los alegres: tan compa-
 ñera cõ los afligidos: tã humilde para los mayores: tan atenta en lo politico: tan afectuosa en lo fervoroso: tan afable en lo serio: tan sin melindre en lo jocoso: tan... Pero fuera nunca acabar, si huviera de proseguir en este Assumpto. Así enseñò, y enseña TERESA. Así cumplió con el precepto de enseñar. Así se haze evidente, que para la soberania de su enseñanza, solo pudieron ser sombras los preceptos, que enseñaron las necias Virgenes Vestales: *Quinque &c. Docere.*

53 Tengo concluido este Assumpto, y con brevedad podemos reducir todas sus lineas al centro. Aprendió TERESA desde su tierna infancia: siendo tan discreta, como desconfiada: tan humilde, como obediente: venerando por regla de todas sus resoluciones el dictamen de sus Prelados, y Padres Espirituales: mereciendo el titulo de Angel Humano, y la fama de gran Entendimiento. Así cumplió con el precepto de Aprender: *Discere.* Obrò sin intermision, porque Jesu-Christo fue su continuo Maestro: se imprimió en su coraçon, como Libro vivo: y estampò en caracteres inmortales divinas especies. Las obras heroicas de TERESA correspondieron à causa tan soberana: y no pueden dexar de ser admirables al mundo, porque las hizo con singularidad el dedo de Dios, que es el Espiritu Santo. Así cumplió con el precepto de obrar: *Facere.* Enseñò tambien como Maestra Vniversal, mereciendo el titulo de Madre de Almas, por las que sugerò al suave yugo de las Divinas Leyes. Diò à comer su doctrina, siendo toda ciencia sabrosa à todo genero de personas, estados, y condiciones, conformandose con discrecion con todas, y para todas. Así cumplió con el precepto de enseñar: *Docere:* y fueron en TERESA luzes, lo que solo pudo ser sombra en las necias Virgenes Vestales: *Quinque erant factae.*

54 Gracias infinitas os damos, Dios, y Redemptor nuestro, por vuestros favores, y beneficios; reconociendo

do por muy singular, el darnos à vuestra Amante Esposa TERESA, por Madre, por Maestra, y por Abogada. O como desempeñasteis, querido Dueño, los excesos de vuestro amor, en los imponderables favores, que la hizistes! Como verificasteis de nuevo, que teneis vuestras de-
 licias (107) en estår con los hijos de los hombres! Què de-
 licias las vuestras en TERESA, y con TERESA! Incom-
 prehensibles son, Señor, para nuestro corto discurso; Pe-
 ro no del todo à nuestro afecto, (que no es limitado) ni à
 nuestro agradecimiento. Por su intercession os pedimos,
 que cumplais en nosotros con los Titulos, que ella misma
 distinguió en Vos, y nos enseñó, para que supiésemos
 orar, y pedir. (108) *Padre, Rey, Esposo, Pastor, Redemptor,*
Medico, y fuez sois, Dios mio. Como *Padre* bendito seais,
 y sea santificado vuestro nombre. Como *Rey*, dadnos vues-
 tro Reyno. Como *Esposo* de nuestras Almas, hagale en to-
 do vuestra voluntad. Como *Pastor*, dadnos el pan nuestro
 por vuestro amor. Como *Redemptor*, perdonad nuestras
 deudas, como nosotros las perdonamos à nuestros deudo-
 res. Como *Medico*, curad nuestras dolencias, y preservad-
 nos de las caídas en las tentaciones. Y como *fuez* piadoso
 libradnos de todos los males, y de nosotros mismos.

55 Y tu, TERESA mia; pero que te puedo pedir, sino
 lo mismo, que tu pedias à este Divino Señor, en tiempos
 no tan calamitosos. No se acabò con tu vida, tu zelo, y tu
 caridad. Atiende, pues, y mira por toda la Iglesia, y por
 esta Monarquia Catolica. Ataja los progresos de los Ene-
 migos de nuestra Santa Fè; pues no dån passo, que no sea
 irreverencia contra tu Amado Esposo. Encomienda en la
 divina presencia à nuestro Catolico Monarca, para que
 desempeñe las obligaciones, que tu misma advertiste en
 los Reyes. (109) Corresponde agradecida al obsequio;
 con què te adora este Supremo Senado. Y pues gozas de
 quien en tu doctrina (110) dà juntamente Remedio, y
 Consejo, alcanza con tus ruegos à estos Ilustres Senado-
 res, el que para la afligida Italia, sean juntamente Consejo,
 y Remedio. Muy obligada, y deudora te reconozco;
 TERESA mia, à tantos, como te quieren, y te adoran: tu
 genio siempre fue apacible, y agradable. Mejoraste, no
 mudaste, el genio: Paga, pues, tus deudas: recurre al divi-

(107)

Pro. cap. 8. v. 31.

(108)

*La Santa Madre, en
 las Meditaciones so-
 bre el P. Nuestro,
 init, f. m. 558.*

(109)

*La Santa Madre, en
 su vida, cap. 21.
 fol. mibi 193.*

(110)

*Ibid. cap. 26. fol.
 249.*

27
no Eliseo, (111) el qual te manda llenar del licor de la piedad los vasos de los coraçones de tus devotos Acreedores. Pero, ò Santa mia! Què pides vasos vacios, coraçones limpios; y los nuestros estàn llenos de inmundicias. Pero tambien puedes alcançar el que se vacien de estos licores pestilenciales. Ea, Madre Virgen, Tesoro de Virginidad, (112) Angel Humana, Serafin Divina, Celestial Maestra, Doctora Sabia, Madre de nuestras Almas, Imàn de nuestros afectos, Hechizo de nuestros coraçones. Logremos por tu interceßion el destierro de los vicios, la reforma en las costumbres, la perseverancia en las buenas obras, con los auxilios de la gracia, prenda de la Gloria. *Quam mihi, & vobis, &c.*

(111)
4. Reg. cap. 4.

(112)
Hec, & alia Epitact. apud Lobbet, vbi supra



OMNIA SVB CORRECTIONE S.R.E,

Cuius irrefragabili iudicio cuncta, meque substerno.



